

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

OP
DECRETO ALCALDICIO N° __7.212_ /

Monte Patria, 24 de Junio de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 859, de fecha 17.06.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-192-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-192- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-192-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-192-L115, por adquisición de servicio de traslado ida y regreso desde escuela le Palqui a Santiago para 33 Alumnos de 6°C, salida pedagógica el día 26 y 27 de junio del año en curso, por un valor de \$1.150.000 (Un millón ciento cincuenta mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **ISMAEL ALEJANDRO CORTES FLORES. RUT. [REDACTED] 0.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados". Área de Gestión 1-2-1**, Del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




ALCALDE